

AGUIRRE & ASOCIADOS CIA. LTDA.
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En dólares Americanos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

AGUIRRE & ASOCIADOS CIA. LTDA. (En adelante “La compañía”) Está legalmente constituida en el Ecuador, según escritura del 19 de enero de 2001, ante la Notaría Vigésima Quinta Interina del Cantón Quito, Dr. Luis Ortiz Salazar, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 16 de marzo de 2001 bajo el No. 970, Tomo 132.

Objeto Social: Según sus estatutos sociales la compañía tiene como objeto social: Servicios de auditoria externa y otros servicios según los estatutos de la compañía

Naturaleza y Denominación: **AGUIRRE Y ASOCIADOS CIA LTDA.,** es una compañía limitada de nacionalidad ecuatoriana que se rige por las leyes ecuatorianas y por las disposiciones de los estatutos de la escritura de constitución.

Plazo de duración: cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil del 16 de marzo del 2001.

Domicilio principal de la compañía: Quito – Ecuador

Domicilio Fiscal: En la ciudad de Quito, La Granja N 32-139 y Av. Amazonas, con RUC: 1791767713001.

Estructura organizacional y societaria: La compañía cuenta con personería jurídica, patrimonio y autonomía administrativa y operativa propia.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

A continuación, se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros.

2.1. Declaración de cumplimiento

Los presentes Estados Financieros de la compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (**NIIF para PYMES**), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La administración declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes Estados Financieros.

Cualquier cambio que el IASB pueda realizar con respecto a las NIIF Completas, no se aplicará a las NIIF para las PYMES. Las NIIF para las PYMES, es un documento independiente, las PYMES no anticipará o aplicará cambios realizadas en las NIIF Completas.

AGUIRRE & ASOCIADOS CIA. LTDA.
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En dólares Americanos)

2.2. Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del principio del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al valor razonable, tal como se aplica en las políticas contables.

Costo Histórico

El costo histórico, generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes o servicios.

Valor razonable

De acuerdo a NIIF No. 13 “Medición de Valor Razonable” se entiende al “Valor razonable” como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

La Compañía, utiliza la medición de los valores razonables principalmente para propósitos de a) reconocimiento inicial, b) medición posterior, c) revelación y d) cuando existan indicios de deterioro tratándose de activos no financieros.

Cuando se utilizan técnicas de valoración se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios de comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de donde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable.

Para determinación del valor razonable requiere la clasificación de todos los activos y pasivos en función de su metodología de valoración, que se definen a continuación:

- **Nivel 1:** precios cotizados en mercados activos (no ajustados) para activos o pasivos idénticos.
- **Nivel 2:** datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).
- **Nivel 3:** valoración mediante técnicas en las que se utilizan variables significativas de datos observables en el mercado.

AGUIRRE & ASOCIADOS CIA. LTDA.
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En dólares Americanos)

2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la compañía opera, que es el dólar de los Estados Unidos de América.

2.4. Uso de Juicios y Estimados

La preparación de estos Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para PYMES, requiere que la Administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que afecten la aplicación de políticas contables y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos, los resultados reales pueden diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes, son revisados por la administración de manera regular. Las revisiones de las estimaciones contables, son reconocidas prospectivamente. Estas estimaciones y supuestos comprenden lo siguiente:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro en cuentas por cobrar y otros activos
- La provisión por valor neto de realización en inventarios
- Las vidas útiles y deterioro de activos materiales e intangibles
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos
- La necesidad de constituir provisiones
- El valor actuarial de jubilación patronal y desahucio

2.5. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros y como no corriente, los mayores a ese periodo.

2.6. Periodo Contable

- Los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019 y al 31 de diciembre del 2018.
- Los Estados de Resultados por Función reflejan los movimientos acumulados entre el 01 de enero y 31 de diciembre del año 2019 y 2018.
- Los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto reflejan los movimientos ocurridos entre el 01 de enero y 31 de diciembre del año 2019 y 2018.
- Los Estados de Flujos de Efectivo Método Directo reflejan los movimientos ocurridos entre el 01 de enero y 31 de diciembre del año 2019 y 2018.

AGUIRRE & ASOCIADOS CIA. LTDA.
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En dólares Americanos)

2.7. Efectos de cambios en las Políticas Contables significativas

Las Normas NIIF's para las Pymes, este pronunciamiento oficial incorpora las modificaciones de 2015 a la Norma NIIF para PYMES (vigentes a partir del 1 de enero de 2017).

3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION

3.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se registran los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la compañía para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso.

Se registran en efectivo: tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista y en equivalentes de efectivo se registran las inversiones a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles, con un vencimiento original de 3 meses o menos, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor. Los sobregiros bancarios se clasificarán como recursos ajenos en el pasivo corriente:

3.2. Activos Financieros (Instrumentos Financieros)

i. Activos y Pasivos Financieros – Reconocimiento y Medición Inicial

La mayoría de las ventas se realizan en condiciones de crédito normales y los importes de las cuentas por cobrar comerciales no tienen intereses. Cuando el crédito se extiende más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar comerciales se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El ingreso por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existieren, se reconocen como ingresos por intereses y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. Cuando el periodo de crédito promedio sobre la venta de productos es de corto plazo, se reconocerá una cuenta por cobrar al importe sin descontar de la cuenta por cobrar en efectivo de la Compañía, que es el precio de la factura.

ii. Activos y Pasivos Financieros clasificación y Medición Posterior

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido: a) costo amortizado, o b) valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros mantienen su clasificación inicial, a menos que la Compañía cambie su modelo de negocio para administrar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros efectuados se reclasifican a la categoría correspondiente a partir del primer periodo de reporte posterior al cambio en el modelo de negocio.

AGUIRRE & ASOCIADOS CIA. LTDA.
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En dólares Americanos)

iii. Activos Financieros con Deterioro Crediticio

En cada fecha de presentación de los estados financieros, la Compañía evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral presentan deterioro crediticio, condición que surja cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal;
- El prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

iv. Presentación de las estimaciones de Deterioro y Castigo

Las correcciones del valor para los Activos Financieros medidos al costo amortizado (cuentas por cobrar), se deducen del importe en libros bruto de las cuentas por cobrar correspondientes.

El valor registrado de un valor de una cuenta por cobrar, se castiga cuando la Compañía no tiene expectativas razonables de recuperar una cuenta por cobrar en su totalidad o una porción del mismo. En el caso de los clientes individuales (personas naturales), la política de la Compañía, es castigar el valor registrado de la cuenta por cobrar, cuando esté presente una mora de más de 180 días, con base a la experiencia histórica que mantiene la Compañía respecto de recuperaciones de cuentas por cobrar similares. En el caso de los clientes corporativos, la Compañía hace una evaluación individual de la oportunidad y el alcance del castigo con base en la existencia o no de una expectativa razonable de recuperación. La Compañía, no espera que exista una recuperación significativa del monto de los activos castigados, no obstante, las cuentas por cobrar que son castigados pueden estar sujetos a gestiones por parte de la Compañía que permitan la recuperación de los montos adeudados.

ART. 10, numeral 11 de la Ley RTI: las provisiones para créditos incobrables de clientes, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos pendientes al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.

AGUIRRE & ASOCIADOS CIA. LTDA.
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En dólares Americanos)

ART. 28, numeral 3 del Reglamento de la Ley de régimen Tributario Interno: Son deducibles los valores registrados por deterioro de las cuentas por cobrar generados en el periodo fiscal y originados en el giro del negocio, REGISTRADOS CONFORME LA TECNICA CONTABLE (NIIF 9), el nivel de riesgo y esencia de la operación, en cada ejercicio impositivo, los cuales no podrán superar los límites señalados en la Ley

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES CORRIENTES

dic-19

dic-18

Un resumen de estas cuentas, es como sigue:

DETALLE	VALOR USD	VALOR USD
NO RELACIONADAS		
Cuentas por Cobrar Clientes No Relacionados-Locales	15.186,13	17.597,11
TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES	15.186,13	17.597,11

Luego de un análisis de la cartera y clientes, se estima que la cartera vencida más de 150 días se va a recuperar, por lo tanto, no se ha registrado una cuenta de provisión para incobrables

3.3. Activos por Impuestos Corrientes

Corresponde principalmente a todos los créditos tributarios contemplados en la normativa tributaria vigente, que el contribuyente recuperará en el corto plazo, como son: las Retenciones en la fuente efectuada por los clientes (Renta), Retenciones del IVA, las cuales se encuentran valorizadas a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

3.4. Propiedad, Planta y Equipo

- **Medición en el momento de reconocimiento:**

Las partidas de activos fijos se miden inicialmente al costo, el costo de los activos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o rehabilitación de la ubicación del activo, en caso de ser necesario.

- **Medición posterior al reconocimiento: Modelo del costo**

Después del reconocimiento inicial, los activos fijos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de su valor si existiera.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se imputan a resultados en el periodo en el que se producen.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad (anualmente, cada tres o cinco años o en la fecha en la cual la administración cuente con información de cambios significativos en

AGUIRRE & ASOCIADOS CIA. LTDA.
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En dólares Americanos)

el valor razonable de dichos activos), para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que se podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

• **Método de Depreciación y vidas útiles**

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual, de un activo, se revisa la depreciación de este activo de forma prospectiva. A continuación se presentan las principales partidas de activos fijos y las tasas de depreciación anuales en el cálculo de la depreciación:

Concepto	Vida útil	%
Inmuebles	20 años	5%
Equipo de computación	3 años	33%
Vehículos y Equipos de Transportes	5 años	20%

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

dic-19

dic-18

Un resumen de éstas cuentas, es como sigue:

DETALLE	VALOR USD	ADICIONES Y RETIROS(neto)	VALOR USD
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
EDIFICIOS-Costo Histórico antes de re expresiones o revaluaciones	57.221,98	-	57.221,98
Muebles y Enseres	142,86	142,86	
Equipo de Computación	11.541,68	1.675,34	9.866,34
Vehículos, Equipos de Transportes y Caminero	33.097,18	70,39	33.026,79
Total Costo Propiedad, Planta y Equipo	102.003,70	1.888,59	100.115,11
(-) Depreciación acumulada Propiedades, P Y E-	(58.683,77)	- 13.091,88	(45.591,89)
Total Depreciación Acumulada Y Deterioro	(58.683,77)	- 13.091,88	(45.591,89)
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (neto)	43.319,93	14.980,47	54.523,22

3.5. Activos por Impuestos Diferidos

Activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuesto sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con la provisión de jubilación patronal y desahucio

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

dic-19

dic-18

Un resumen de éstas cuentas, es como sigue:

DETALLE	VALOR USD	VALOR USD
Por diferencias temporarios-	638,28	
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	638,28	638,28

Gasto jubilación patronal: Gasto no Deducible $\$1.969,60 \times 25\% = \$492,40$

Gasto Desahucio: Gasto no Deducible $\$583,1 \times 25\% = \$145,90$

Total: $\$638,28$

AGUIRRE & ASOCIADOS CIA. LTDA.
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En dólares Americanos)

PASIVO:

Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

3.6. Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales y otras cuentas a pagar corrientes se reconocen inicialmente a valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, tales como; obligaciones patronales y tributarias son reconocidos inicial y posteriormente a su valor nominal:

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES

dic-19

dic-18

Un resumen estas cuentas es como sigue:

DETALLE	VALOR USD	VALOR USD
Cuentas y Documentos por pagar comerciales corrientes NO relacionados locales	11.350,67	5.179,63
TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES	11.350,67	5.179,63

3.7. Obligaciones con Instituciones Financieras

Los préstamos y pasivos financieros de naturaleza similar se reconocen inicialmente por su valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción.

Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante el periodo de vigencia de la deuda, de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva:

OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS-CORRIENTES

dic-19

dic-18

Un resumen de éstas cuentas es como sigue:

DETALLE	VALOR USD	VALOR USD
NO RELACIONADS		
Obligaciones Con Instituciones Financieras Corrientes NO Relacionadas Locales	5.306,67	4.596,17
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS CORRIENTES	5.306,67	4.596,17

AGUIRRE & ASOCIADOS CIA. LTDA.
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En dólares Americanos)

Préstamo banco Pichincha, con garantía personal

3.8. Beneficios a empleados a corto plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo, de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son reconocidas como gastos en la medida en la cual el empleado provee el servicio o el beneficio que es devengado por el mismo.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada de manera fiable. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden las definidas en el código de trabajo del Ecuador, tales como: vacaciones, participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía, décimo tercera y décima cuarta remuneración.

3.9. Beneficios Post Empleo

Los planes de beneficios a empleados post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos y medidos sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificado por la Superintendencia de Compañías y Valores, aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

Las disposiciones legales no prevén la obligatoriedad de constituir fondos o asignar activos para cumplir con tales planes, por lo cual estos califican como planes de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

La Compañía reconoce en otros resultados integrales todas las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de las nuevas mediciones de la obligación por los planes de beneficios definidos; el costo de servicio y el saneamiento del descuento se reconocen en resultados como gastos de beneficios a los empleados.

Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales **no son deducibles** de impuesto a la renta: sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación para la cual se efectuó la provisión.

Son deducibles la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto al Código de Trabajo

La compañía ha contabilizado la provisión jubilación patronal y desahucio al 31 de diciembre del 2019 en base al cálculo actuarial realizado por un perito calificado por la Superintendencia de Compañías.

AGUIRRE & ASOCIADOS CIA. LTDA.
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En dólares Americanos)

3.10. Patrimonio

Capital social:

El capital suscrito y pagado actualmente de la compañía está distribuido de la siguiente manera:

CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	dic-19	dic-18
Un resumen del capital suscrito es como sigue:		
DETALLE	VALOR USD	VALOR USD
Capital Suscrito o asignado		
German Aguirre	360,00	360,00
Nelson Aguirre	40,00	40,00
TOTAL CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	400,00	400,00

3.11. Reserva Legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador, requiere que las compañías limitadas transfieran a reserva legal, por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta igualar, por lo menos, el 20% del capital social. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en el caso de liquidación de la Compañía.

3.12. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

3.13. Reconocimiento de gastos de administración y ventas

Los gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, corresponden principalmente a las erogaciones relacionadas con: pago de bienes y servicios, y demás gastos asociados a la actividad administrativa y ventas.

3.14. Impuestos

i. Impuestos corrientes

El gasto por Impuesto a la Renta del periodo comprende el Impuesto a la Renta por pagar corriente y el impuesto diferido, de conformidad con la normativa tributaria vigente.

AGUIRRE & ASOCIADOS CIA. LTDA.
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En dólares Americanos)

Tarifas de Impuesto a la Renta:

Tarifa del Impuesto a la Renta para Sociedades. – los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicaran la tarifa del 25% sobre su base imponible.

ii. **Impuestos Diferidos**

Los activos y pasivos por Impuestos diferidos, para el ejercicio actual, son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas para el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha del cierre de cada ejercicio.

Activos por Impuestos Diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionados con:

Diferencias temporarias deducibles

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida que resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras, contra las que utilizar esas diferencias temporarias deducibles.

Pasivos por Impuestos Diferidos son las cantidades de impuestos sobre la renta a pagar en periodos futuros, relacionados con las diferencias **temporarias imponibles**.

Los activos por impuesto a la renta diferido, son revisados en cada fecha del estado de situación financiera y son reducidos en la medida en la cual no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados serán realizados.

Principales reformas tributarias

En el Registro Oficial N°111 del 31 de diciembre de 2019, se publicó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, que establece reformas tributarias aplicables a partir el año 2020, a continuación, las siguientes:

1. Dividendos

A. Sobre los dividendos y utilidades calculados después del pago de Impuesto a la Renta, distribuidos por sociedades

AGUIRRE & ASOCIADOS CIA. LTDA.
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En dólares Americanos)

Están exentos de la retención de Impuesto a la Renta, los dividendos a favor de otras sociedades nacionales, también se encuentran exentos las capitalizaciones de utilidades y la reinversión de utilidades.

B. Nueva forma de cálculo en la distribución de dividendos:

En la reforma a la Ley:

Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes en el Ecuador estarán sujetos en el ejercicio fiscal en el que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme a las siguientes disposiciones:

1. Se considerará como ingreso gravado toda distribución (Dividendo) a todo tipo de contribuyente, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en Ecuador.
2. El ingreso gravado (dividendo) será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido.
3. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes en el Ecuador, el ingreso gravado (dividendo) formará parte de su renta global, las sociedades que distribuyan los dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%), sobre dicho dividendo.
4. Las sociedades que distribuyen dividendos a personas naturales o sociedades no residentes en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto, aplicando la tarifa general prevista para no residentes en esta Ley,
5. En el caso de la distribución se realice a no residentes fiscales en el Ecuador y el beneficiario efectivo será una persona natural residente fiscal en el Ecuador, se aplicará una tarifa de hasta el 25%.
6. En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla con el deber de informar sobre la composición societaria, se procederá a la retención del Impuesto a la Renta sobre los dividendos, con la máxima tarifa del Impuesto a la Renta de personas naturales (35%).

C. Préstamos de dinero a socios, accionistas y partes relacionadas

Cuando una sociedad otorgue préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considera como pago de dividendos anticipados, por lo tanto, la sociedad deberá efectuar la retención del impuesto a la renta del 25%, esta retención será declarada y pagada al mes siguiente y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración de impuesto a la renta.

AGUIRRE & ASOCIADOS CIA. LTDA.
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En dólares Americanos)

(*) Partes relacionadas, las partes, en las que un mismo grupo de miembros, socios o accionistas participe indistintamente, directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de estas, así como los administradores o comisarios de la sociedad. Una sociedad respecto de los cónyuges, parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, entre otros.

2. Jubilación Patronal y Desahucio

1. **Ingresos:** Las provisiones efectuadas, para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio, que hayan sido utilizadas como gastos deducibles, conforme lo dispuesto en esta Ley, y que no se hayan efectivamente pagado, se contabilizarán como ingresos Gravados.
2. **Deducciones:** Las provisiones para atender el pago del desahucio y de pensiones jubilares patronales actuarialmente formuladas por las Empresas especializadas siempre que la segunda (Jubilación) cumplan las siguientes condiciones:
 - a) Se refieren al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma Empresa: y
 - b) Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por Empresas especializadas en administración de fondos autorizados.

3. A continuación, vamos a ver las Deducciones incluidas en la reforma:

- ✓ **Publicidad y patrocinio,** se podrán deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del Impuesto a la Renta los gastos de publicidad y patrocinio realizado a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad competente en la materia.
Los gastos por organización y patrocinios de eventos artísticos y culturales hasta un 150% en total.
- ✓ **Pregrado y Postgrado,** los recursos y / o donaciones que se destinen en carrera de pregrado y postgrado a fines a las Ciencias de la Educación entregadas a las Instituciones de Educación Superior. La suma de estos gastos será deducible del Impuesto a la Renta hasta por un equivalente al 1% del ingreso gravado.

4. Exenciones

Exoneración del pago de impuesto a la renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas:

- o) Servicios de infraestructura hospitalaria
- p) Servicios educativos

AGUIRRE & ASOCIADOS CIA. LTDA.
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En dólares Americanos)

q) Servicios culturales y artísticos en los términos y condiciones previstos en el reglamento

5. Anticipo de Impuesto a la Renta

El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del Impuesto a la Renta Causado del ejercicio anterior menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta

6. Contribución de Impuesto a la Renta único y Temporal

Las sociedades que realicen actividades económicas y que se hayan generado ingresos gravados declarados en el Impuesto a la Renta 2018, iguales o superiores a un millón de dólares (US \$ 1.000.000,00), pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020,2021 y 2022, sobre dichos ingresos.

En ningún caso esta contribución será superior al 25% del Impuesto a la Renta causado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020,2021 y 2022, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos gravados Desde	Ingresos gravados Hasta	Tarifa
1.000.000,00	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	En adelante	0,20%

Art. 57.- La declaración y el pago de esta contribución se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal, de conformidad con las condiciones y requisitos que establezca el Servicio de Rentas Internas, a través de resoluciones de carácter general.

Conforme con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el gravamen estipulado en la Reforma de la Ley, se encuentra en el alcance de la NIC 37, debido a que, al 31 de diciembre de 2019, existe una obligación presente de pago en los años 2020, 2021 y 2022, por ingresos causados en el año 2018. Por lo tanto, existe una obligación de constituir una provisión al 31 de diciembre de 2019

7. Régimen Simplificado para Microempresas

Microempresas: Hasta 9 trabajadores e ingresos menores a US \$ 300.000,00, quiénes se acojan a este régimen cumplirán los siguientes deberes formales:

AGUIRRE & ASOCIADOS CIA. LTDA.
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En dólares Americanos)

1. **Comprobantes de venta:** Los contribuyentes estarán obligados a entregar facturas según lo previsto en la normativa tributaria aplicable y solicitarán comprobantes de venta por sus adquisiciones de bienes y contratación de servicios,
2. **Contabilidad:** Estarán obligados a llevar contabilidad de conformidad con esta Ley;
3. **Presentación de declaraciones:** deberán presentar declaraciones de impuesto a la renta, al impuesto al valor agregado (IVA) y a los consumos especiales (ICE) semestralmente, conforme a lo previsto en este título; y,
4. Los demás que establezcan en el reglamento

3.15. Ventas a crédito

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No SC.DSC. G.13011 emitida el 10 de octubre de 2013, publicada en el Registro Oficial No 112 de 30 de octubre de 2013, resolvió expedir las normas que regulen el envío de la información que las compañías sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, que realizan ventas a crédito, deben reportar a la DINARDAP.

Según la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, establece que: “(...) para prestar el servicio de referencias crediticias, la Superintendencia de Bancos tendrá a su cargo el Registro de Datos Crediticios.

Las compañías que dentro de sus actividades realicen ventas a crédito directo con o sin intereses, tendrán la obligación de transferir las operaciones crediticias otorgadas, cualquiera sea el plazo establecido entre las partes (ya sea a partir de 1 día de crédito), el monto mínimo a reportar para cada operación crediticia será a partir del 0,15 veces de un salario básico unificado”.

Hemos cumplido con el envío de la información a las entidades de control

3.16. Estado de Flujos de Efectivo

Flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión y financiamiento.

En el estado de flujos de efectivo, preparado según el método directo, se utilizan las siguientes expresiones:

AGUIRRE & ASOCIADOS CIA. LTDA.
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En dólares Americanos)

- **Actividades de Operación:** actividades típicas de la compañía, según el objeto social, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- **Actividades de Inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, especialmente propiedad, planta y equipo.
- **Actividades de Financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de operación.
- **Flujos de Efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos; caja, bancos y las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.

3.17. Principio de negocio en marcha

Los Estados Financieros se preparan normalmente sobre la base de que la compañía está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Por lo tanto, la compañía no tiene intención ni necesidad de liquidar o de cortar de forma importante sus operaciones.

3.18. Medio Ambiente

Las actividades de la compañía no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente. Al cierre de los presentes Estados Financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

3.19. Cambios en políticas y estimaciones contables

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.

3.20. Estimaciones y juicios o criterios de la Administración

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la administración se presentan a continuación:

Provisión por cuentas incobrables: al final de cada periodo contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del periodo, la compañía no ha realizado provisión de cuentas incobrables.

AGUIRRE & ASOCIADOS CIA. LTDA.
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En dólares Americanos)

Impuestos Diferidos: Al final de cada periodo contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

Vidas útiles y valores residuales: al final de cada periodo contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferentes a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

4. POLITICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

4.1. Factores de Riesgo

La Administración es responsable de monitorear constantemente los factores de riesgos más relevantes para la compañía, en base a una metodología de evaluación continua, se administran procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a las variaciones de inflación y variación de mercado.

4.2. Riesgos propios y específicos:

a. Riesgos de tipo de cambios

La compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que tanto sus compras, como sus ventas son en dólares de los Estados Unidos de América (moneda funcional).

4.3. Riesgos sistemáticos o de mercado:

a. Riesgo de interés

La compañía se ve expuesta a un riesgo normal, debido a que las operaciones financieras han sido realizadas a una tasa de interés variable, lo cual expone a la compañía de posibles pérdidas por variaciones en la tasa de interés, sin embargo, debe anotarse que las tasas de interés no han variado significativamente en el tiempo.

b. Riesgo de inflación

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

c. Riesgo de inflación liquidez

Es el riesgo de que una entidad encuentra dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro

AGUIRRE & ASOCIADOS CIA. LTDA.
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En dólares Americanos)

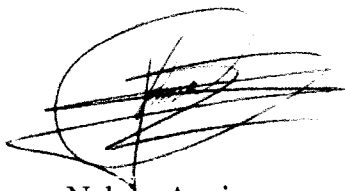
activo financiero. El enfoque de la compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la compañía.

5. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con posterioridad al 31 de diciembre del 2019 y hasta la fecha de emisión de este informe, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecte en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

5.1. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de AGUIRRE & ASOCIADOS CIA. LTDA., por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 son aprobados de manera definitiva por la Junta de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



Nelson Aguirre
Gerente General



Javier Tapia
Contador